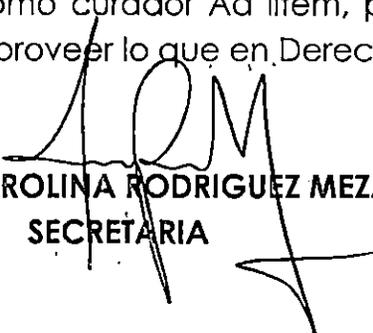


REF: PERTENENCIA No. 2022-00051

DEMANDANTES: MARIA EDELMIRA BAUTISTA Y OTROS

DEMANDADOS: HERED. DET. E INDET. DE LUIS ENRIQUE BAUTISTA BUITRAGO

INFORME SECRETARIAL. - Supatá, 19 de enero del 2024. Al despacho de la señora Jueza el proceso referenciado, para proceder a resolver la renuncia a la designación como curador Ad litem, presentada por el Dr. Carlos Hernán Rocha. Sírvase proveer lo que en Derecho corresponda.


PAULA CAROLINA RODRIGUEZ MEZA
SECRETARIA

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
SUPATÁ - CUNDINAMARCA

Supatá, diecinueve (19) de enero de dos mil veinticuatro (2024)

De acuerdo al informe secretarial, y de conformidad a las razones expuestas por el Dr. Carlos Hernán Rocha. Este Despacho Judicial,

RESUELVE:

PRIMERO: ACEPTAR la renuncia presentada por no tener vigente la licencia temporal para el desempeño del cargo de curador Ad litem, por el cual fue designado mediante auto de fecha 08 de Septiembre de 2023.

SEGUNDO: Se procede a nombrar como CURADORA AD-LITEM de los demandados HEREDEROS INDETERMINADOS DE LUIS ENRIQUE BAUTISTA BUITRAGO, HEREDEROS DETERMINADOS CENAIDA BAUTISTA, UVALDINA BAUTISTA, AGUSTIN BAUTISTA, HEREDEROS INDETERMINADOS DE JOSE LISERIO BAUTISTA MONTENEGRO, GABRIEL BAUTISTA MONTENEGRO, HEREDEROS INDETERMINADOS DE ALVARO BAUTISTA MONTENEGRO, ARTURO BAUTISTA MONTENEGRO Y PERSONAS INDETERMINADAS, a la Doctora YANETH CANDIA GOMEZ C.C No 65748909 de Ibagué, y T.P No 144232 del C. S de la J, con quien se surtirá las etapas procesales correspondientes; cumplidos los requerimientos del Artículo 293 desarrollado en el 108 del C.G. del P.

Comuníquese esta designación, désele posesión del cargo, lo anterior de acuerdo a lo prescrito en la normatividad en comento, adicionalmente se hace la advertencia de la gratuidad de la función del auxiliar de la justicia como lo indica el artículo 48 numeral 7 del C.G. del P.

NOTIFÍQUESE



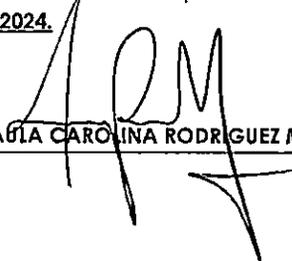
DELIA CONSTANZA RIVERA SANTOFIMIO
JUEZ

JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL SUPATÁ - CUNDINAMARCA

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La providencia anterior es notificada por anotación en ESTADO N° **002**
Hoy **22 de enero del 2024.**

La Secretaria,



PAULA CAROLINA RODRIGUEZ MEZA